



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 01 MAR. 2018

DECRETO N° 605 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°661 de fecha 21 de Junio del 2017 que aprueba
**“CONVENIO PROGRAMA DE FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL
 DESARROLLO INFANTIL”**

2.- Memo N°261 de fecha 02 de Enero del 2018, del Jefe del
 Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que
 más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador
 que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me
 confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la
 I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el
**“CONVENIO PROGRAMA DE FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO
 INFANTIL”**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
MONTSERRAT SEPULVEDA OPAZO	FONOAUDIOLOGA	20 HORAS	\$ 416.000 MENSUAL.-

2.- El costo que genere el cumplimiento del presente Contrato de
 Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21 “FIADI CHILE CRECE CONTIGO”**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/mjia.-